

INFORMACIÓN IMPORTANTE SERVICIO DE ENFERMERÍA

Por el bien del resto de la comunidad educativa, en el caso de presentar fiebre, los alumnos no deben acudir al colegio para evitar su contagio. Si ocurriese durante el horario escolar, se llamará telefónicamente a los familiares para contactar con ellos y que acudan a recogerle.

Si durante la jornada escolar el alumno ha sido atendido por enfermería sin ninguna complicación, volverá a clase para continuar con sus actividades y se informará a los familiares a través del portal de comunicaciones del centro. Sólo se avisará vía telefónica en función de la gravedad de lo ocurrido. En caso de emergencia vital, se avisará a los servicios de emergencias donde se seguirán las indicaciones médicas y se avisará a los familiares en la mayor brevedad posible vía telefónica.

En el caso extraordinario que algún alumno precise la administración de cualquier medicamento (de forma habitual o esporádica) durante el horario escolar, es imprescindible traer la prescripción médica (donde refleje la hora de administración, dosis, duración del tratamiento y datos del alumno/a) junto al tratamiento en su envase original. Debido a la normativa aprobada por el gobierno (RD954/2015, de 23 de octubre) se limita completamente las posibilidades de las enfermeras de administrar cualquier tipo de medicación sin la prescripción médica correspondiente (esto incluye los analgésicos y antitérmicos entre otros el ibuprofeno/paracetamol).

*Servicio de Enfermería
Colegio Malvar*